

# TS DIFUSION

Publicación Bimestral del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga

# MILU

# 2000

UN PROYECTO PARA ANDALUCÍA

TSO-6  
9-051

# SUMARIO

<b>Sumario</b>	2
<b>Editorial</b>	2
"Por este tiempo hace un año..."	
<b>Redacción</b>	
"Todo Internet en el CADITS", "La exclusión social a debate"	3
<b>Opinión</b>	
"La escuela taller"	4
"Ley de prevención y asistencia en drogodependencias"	15
"Ética", "De rumba-Derrumbes"	18-19
<b>Al habla el experto</b>	
"Entrevista a Miguel Aguilar Hipólito".	5
"Entrevista a Antonio García".	6-7
<b>Milu 2000</b>	
"Resumen"	8-10
<b>Cuadernillo</b>	
"Convocatorias, legislación, agenda"	11-14
<b>Carpeta</b>	
"Trabajo social en justicia".	16-17
<b>Comic</b>	18-19

# POR ESTE TIEMPO HACE UN AÑO...

**P**or estas fechas ,aproximadamente , hace un año echábamos a andar . Perseguíamos por entonces poner en marcha un proyecto cargado de ilusiones, ideas, y optimismo. Veníamos a cubrir un hueco importante en las necesidades de comunicación/difusión del TRABAJO SOCIAL visto desde la perspectiva de lo colegial. Los retos eran importantes, pues siendo muchas las áreas a cubrir nuestras alforjas en este viaje iban más bien ligeras de equipaje. Creemos que a pesar de que la suerte ha sido desigual hemos aportado un tono aceptable que ha encontrado mejoría en el tiempo. Sin duda , ciertamente mejorable. En esas estamos.

Cumplimos año, y estamos en un proceso de cambios que afectara a los contenidos, secciones y formato. Cambios concebidos desde la aportación al debate, al análisis, a los servicios propios de la vida colegial. Siempre desde un talante abierto a la sociedad y posibilitando el rol de denuncia de nuestra profesión.

Echábamos a andar hace un año, y por entonces, nuestro Colegio estaba a punto de inaugurar sede. Reto importante que ha supuesto un autentico hito sin duda en la vida del Colegio.

Cumplimos año y tenemos en perspectiva el crecimiento de TS.DIFUSION , el Colegio ha visto seleccionado su proyecto MILU-2000 para la INICIATIVA ADAPT de la UNION EUROPEA un reto sin precedente en la vida del Colegio.

Así son , así van las cosas, en un Colegio cuyo modelo se abre a la participación y al dinamismo de sus gentes. El paso del tiempo nos confirma metas y nos abre puertas.

## EDITA

Vocalía de publicaciones del Colegio de diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga C. Muro de Puerta Nueva, 9 1º C 29005 Málaga  
Tel.: (95) 222 71 60  
Fax.: (95) 222 74 31  
Inf. Telefónica: (95) 222 98 95

## DIRECCIÓN

Emilio Pacheco de Luque

## REDACCIÓN

Ana Galvín Lirio  
Gabriel Escobar  
Encarnación Fernández.

## CORRESPONSAL COMARCA ANTEQUERA:

Gema Inglada.

## DISEÑO

ERREQUERRE:  
Rafael Sánchez Sánchez  
y Rafael Soto Camarena

## COLABORAN EN ESTE NÚMERO

Marisa Taboada, Rafael Arredondo, Juan Manuel Gordillo, Manuela Cañizares Delgado, Francisco Puche, Inmaculada Jiménez Fernández.

## IMPRESIÓN

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces 32, Málaga).

Tirada 2000 ejemplares.

Soporte: Papel, e Informático a través de INFOVÍA e INTERNET:

INFOVÍA: <http://senda.inf/cadits>

INTERNET: [www.cadits.com](http://www.cadits.com)

Depósito Legal: MA 1038, 1996

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de la publicación.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en dicha publicación por sus colaboradores.

FECHA

# TODO INTERNET EN EL CADITS

**A** menudo se habla de Internet y de la inmensa cantidad de información que se puede encontrar en la Red. Siendo estrictamente cierta tal afirmación no es menos cierto que nos puede acarrear ciertos problemas saber: ¿dónde está?, ¿cómo saber si accedemos a las webs y news mas interesantes?, ¿nos dejaremos las más adecuadas atrás?, por otra parte si se realiza un rastreo exhaustivo ¿cuánto tiempo se tardará?

Es evidente que cualquier persona con cierta habilidad en el uso de Internet no tendrá ningún problema en encontrar cosas de gran interés, pero ciertamente empleara un elevado número de horas en recorrer cientos de "sitios" y aún así no tendrá la certeza de haber hallado lo "mejor", lo "último". Claro siempre se podrá insistir más...

Nos enfrentamos a una evidente "saturación" informativa, en tal situación, son precisas herramientas que faciliten el

trabajo. En estas circunstancias el CADITS ha resuelto poner en funcionamiento, en un futuro próximo, un nuevo servicio que se denominara Directorio de Internet, que contará con una selección en Internet de aquellos asuntos de mas relieve desde el punto de vista de la profesión.

Las Webs y News de mayor relieve aparecerán clasificadas por temas y campos profesionales, con descripción de contenido y calificadas según su grado de interés. No pasamos por alto el indudable interés de la iniciativa, habida cuenta que basta hacer "clic" con el ratón para recorrer la élite del Trabajo Social en sus distintas especialidades: Infancia, mujer, drogodependencia .....

Dicha iniciativa contendrá una Guía de Uso de Internet, en la que se explicará de forma breve y sencilla todo cuanto es preciso para perder el miedo a algo comparativamente más fácil de utilizar que el, cada vez más complicado, mando a distancia del televisor.

## LA EXCLUSIÓN SOCIAL A DEBATE PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

**R**ecientemente se han celebrado los Seminarios de Austria, España y Suecia, sobre la Exclusión Social, en ellos las asociaciones miembros de la FITS (Federación Internacional de Trabajadores Sociales) invitaron al colectivo profesional a presentar y discutir sus experiencias prácticas en la lucha contra la exclusión social y la promoción de la inserción.

Se realizó un amplio análisis sobre los factores sociales que inciden en la exclusión, tales como los recortes presupuestarios, el desempleo estructural, la segregación social derivada del empleo de corta duración, etc...

Tras dicho análisis se elaboraron una serie de propuestas dirigidas de un lado al colectivo de trabajadores sociales y de otro a las instituciones europeas y gobiernos nacionales.

Con respecto a las recomendaciones hechas a la profesión podemos destacar la propuesta de establecer Consejos

Nacionales de Calidad en la atención que impliquen a profesionales y usuarios. La promoción de la participación de los usuarios en la planificación, gestión y revisión de los servicios. La adopción de un logotipo para su uso en todas las acciones contra la exclusión. La necesidad de formar e informar a los políticos y a los representantes de los medios de comunicación sobre los riesgos de la exclusión, organizando encuentros y estableciendo vínculos de conexión con ministros y parlamentarios. Así mismo se aconseja organizar un Día de Acción del Trabajo Social Europeo patrocinado por la FITS Europea, e informar a la población a través de publicaciones en periódicos y revistas.

Por otro lado se considera acción prioritaria, entre otras, para una Europa Social, la modificación de los criterios de convergencia de Maastricht, a fin de minimizar el impacto sobre los programas sociales contra la exclusión.

# ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS

**E**l Programa de Escuelas Taller y Casa de Oficios, nace a mediados de los años ochenta, bajo la dirección y control del Instituto Nacional de Empleo, con el objetivo esencial de promover la inserción de jóvenes desempleados menores de veinticinco años, a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural; la rehabilitación de entornos urbanos del medio ambiente; la mejora de las condiciones de vida de nuestros pueblos y ciudades, la recuperación de oficios artesanales o tradicionales en trance de desaparición, así como cualquier otra actividad de utilidad pública o social que permita la inserción a través de la profesionalización y experiencia de los participantes.

Las Escuelas-Taller y Casas de Oficios poseen un elemento caracterizador que las singulariza de otros programas y modelos de formación ocupacional, es su carácter eminentemente práctico (sobre obra real) y su vinculación inmediata al objeto (artístico, histórico, natural, etc.) sobre el que se proyectan sus actividades, conjugándose la formación teórica, la formación en talleres y el trabajo práctico en obra. Todo ello se proporciona de manera conjunta y planificada, durante un periodo de tiempo —entre uno y dos años— más prolongado que el habitual en otras acciones tradicionales.

Con esta metodología se pretende suplir los tres frentes o carencias de los jóvenes desempleados: formación ocupacional teórica y práctica para proporcionar la cualificación profesional adecuada, experiencia laboral directa mediante un contrato de trabajo —de seis meses a un año y medio— e información profesional sobre el mercado de trabajo y sobre técnicas de búsqueda activa de empleo para la consecución de trabajo por cuenta ajena, así como la formación sobre estrategias, conocimientos y actitudes empresariales para su empleo por cuenta propia.

Asimismo el perfil social y psicológico de los

alumnos —la mayoría de los jóvenes se encuentran en los niveles más bajos de la pirámide educativa— aconseja adoptar métodos didácticos innovadores que parte de una relación monitor-alumno de 1 a 8 —un profesor por cada ocho alumnos—, buscando una participación activa del alumno en las clases teóricas, fomentando su creatividad y autonomía personal. Por otro lado, en los talleres y en la obra en que se está actuando, el planteamiento formativo se basa en métodos demostrativos y de descubrimiento, facilitando un eficaz aprendizaje.

Este programa<sup>1</sup> de empleo juvenil, que cumple en Málaga once años, representa asimismo un instrumento básico de desarrollo endógeno, que está realmente incidiendo en nuestras comarcas, posibilitando una decidida puesta en valor de las potencialidades de nuestros pueblos y ciudades<sup>2</sup>, ubicando en ellas mecanismos de desarrollo, herramientas de progreso, revalorizando el más importante de los recursos, el humano<sup>3</sup>.

No obstante el camino aún es largo, y los objetivos siguen siendo los mismos que motivaron su creación a mediados de los ochenta. Es tarea de todos los agentes implicados, directa o indirectamente en este Programa, introducir elementos de mejora cualitativa, conocedores de sus posibilidades como instrumento adecuado de inserción laboral de los jóvenes desempleados, generador de iniciativas empresariales y dinamizador y motivador del desarrollo local.

Hay que tender a proyectos creativos e imaginativos<sup>4</sup>, coherentes con los nuevos servicios demandados por la sociedad. Su orientación hacia nuevos yacimientos de empleo (servicios de la vida diaria; para la mejora de la calidad de vida; Servicios culturales, de ocio y tiempo libre y Servicios de medio ambiente) y acciones propuestas por los Grupos de Acción Local y Centros de Desarrollo Rural de Programas de Actuación (PRODER Y LEADER), podrían ser el horizonte que guiara los futuros proyectos.

Enormemente enriquecedor para el Programa supondría la diversificación del abanico de entidades promotoras de proyectos, práctica-

mente monopolizado por las Corporaciones locales, ampliándose su espectro a Organizaciones no gubernamentales, asociaciones de parados y de colectivos desfavorecidos, o fundaciones, así como una mayor implicación de colegios profesionales y departamentos universitarios.

Otra línea de acción a sugerir, sería potenciar proyectos de Casas de Oficios emanados y dirigidos a zonas marginales, que incidan en la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes a través de la dotación de servicios sociales comunitarios, así como cualquier otra actividad de utilidad pública o social relacionada con su entorno.

Asimismo habremos recorrido mucho camino si interiorizamos, especialmente los entes promotores, el espíritu de este Programa, y aceptamos que el proyecto de E.T. y/o C.O. finaliza, no cuando terminan las diversas etapas formativas o se realiza la obra o servicio, sino con la inserción laboral de los participantes, ya sea por cuenta ajena o a través de iniciativas empresariales bajo fórmulas de economía social.

Juán Manuel Gordillo | Lcdo. en Derecho

<sup>1</sup>Desde 1986 se han puesto en funcionamiento ciento treinta y siete proyectos —95 E.T. y 42 C.O.— Treinta y ocho de los cuales están en la actualidad en funcionamiento —18 E.T. y 10 C.O.—, y cuatro —2 E.T. y 2 C.O.— pendientes de iniciar su andadura.

<sup>2</sup>Un total de setenta y tres municipios de la provincia han acogido actuaciones de Escuelas Taller y/o Casas de Oficios.

<sup>3</sup>Un total de 5.387 alumnos-trabajadores han participado en proyectos de E.T. o C.O.

<sup>4</sup>Las áreas profesionales de mayor incidencia dentro del Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios son las de construcción, madera y jardinería, hasta el extremo de representar el 85 % de las especialidades demandadas.

# “ APOSTAR POR EL DESARROLLO CIENTIFICO/TECNICO, CREAR LAS CONDICIONES QUE PERMITAN UNA MAYOR INDEPENDENCIA PROFESIONAL ”



Miguel Aguilar Hipólito,  
(Presidente del Colegio de Trabajadores Sociales de Málaga)

**D**espués de cinco años de presidencia de la institución, el panorama entre el antes y el después, es el camino entre la noche y el día, la cara y la cruz de la moneda. El esfuerzo, siempre colectivo, le ha tenido a él al frente. Su nombre es Miguel Aguilar Hipólito y pasa por ser una cabeza bien amueblada. Hace un año en estas mismas páginas usted hablaba de proyectos, de una economía saneada, de la próxima inauguración de la nueva sede.

Transcurrido este breve pero significativo espacio de tiempo **¿cuál es su valoración del trabajo efectuado?**

En este periodo hemos conseguido, con el esfuerzo de todos, hacer realidad proyectos como el de esta revista TS Difusión que hace solo un año comenzó a publicarse, este es un buen ejemplo del trabajo realizado. El colegio está al servicio de nuestros profesionales y trabajamos para favorecer el desarrollo del Trabajo Social, en este sentido, seguimos progresivamente mejorando nuestros servicios en diferentes áreas desde la información al colegiado hasta la formación, la divulgación de experiencias, o el estudio y la investigación social. Este año ha sido un periodo muy fructífero y lo que más satisfacción nos produce es la respuesta del colectivo profesional, que se plasma en un aumento considerable del uso que hacen los colegiados de los servicios del colegio y en el aumento que la colegiación ha experimentado sobre todo en el último trimestre. Esto nos hace pensar que el camino es acertado en cuanto apostar por el desarrollo científico-técnico de nuestra profesión

y por crear las condiciones que permitan una mayor independencia profesional.

**¿Qué supone MILU-2000 para la vida del colegio y como encaja en la política colegial?**

El trabajo voluntario de años de un grupo de compañeros unido a la inversión continuada en proyectos profesionales desde el colegio tiene como uno de sus resultados la aprobación de este proyecto por la U.E. que esta pensado para servir al desarrollo de la profesión en particular y contribuir a la mejora de los servicios sociales en general.

Milu-2000 esta pensado para desarrollar proyectos en los que ya se venía trabajando desde el colegio y nos permitirá avanzar indirectamente en todos los servicios y proyectos que realizamos. Además podemos mejorar, gracias a la financiación que supone, la fuerza de los colegios a nivel Andaluz, pudiendo iniciar con MILU-2000 una colaboración con otros colegios en proyectos profesionales de ámbito autonómico.

**¿Cómo se presenta el futuro a medio plazo? ¿Que planes maneja la Junta de Gobierno?**

Depende de nosotros, en la medida que sepamos aprovechar las potencialidades actuales. Los retos están ahí, tenemos que desarrollar nuestra disciplina a base de esfuerzo individual y colectivo. En cuanto a los planes de la junta de gobierno, deberemos en este periodo mejorar los servicios directos a los colegiados, me refiero sobre todo a lo que afecta al colectivo de desempleados, impulsando proyectos como el servicio de orientación laboral y supervisión profesional entre otros.

Emilio Pacheco de Luque

# “UN SALTO MUY IMPORTANTE EN LAS FORMAS Y MODOS”



Antonio García (Director de MILU 2000)

**D**e alguna forma es el padre de la criatura, cuando pocos creían en el proyecto, él y su equipo estuvieron ahí, apostaron duro. Tras un año de gestación y dos de funcionamiento el CADITS es una realidad con todo el futuro por delante. Hablamos con Antonio García Domínguez director del CADITS y del proyecto MILU-2000.

## ¿Cómo surge MILU-2000?

El Colegio de Málaga llevaba ya dos años trabajando en proyectos y actividades que pueden encuadrarse perfectamente como pioneras o preparatorias de las Acciones que componen este proyecto.

El CADITS ha ido abriendo camino en este sentido. Cuando empezamos, apenas se sabía lo que era Internet y las "autopistas de la información", y como dato curioso, Infovía, que hoy es muy utilizada como vía natural de acceso a Internet, surgió en los mismos meses en los que nosotros preparábamos el proyecto.

También desde la Vocalía de Formación se lleva tiempo trabajando en esta línea, con cursos de informática adaptados a los Trabajadores Sociales.

En este contexto, creo sinceramente que

estabamos situados en una posición óptima para dar el salto y acceder a un nuevo nivel que es el que nos posibilita el proyecto subvencionado por la Unión Europea.

En realidad, lo único que tuvimos que hacer al elaborar MILU-2000 fue recopilar nuestros proyectos a medio y largo plazo y concretarlos para un periodo de dos años.

## ¿Qué dimensiones contempla el proyecto?

Es una actuación global. La idea central es que nos encontramos en una coyuntura en la que nuestros profesionales tienen que adaptarse a las nuevas tecnologías y a la sociedad de la información, porque un Trabajador Social necesita, en el cumplimiento de sus funciones profesionales, de instrumentos que le posibiliten un fácil y rápido acceso a la información, que además, debe ser útil y estar actualizada, además de otras necesidades formativas que también pueden cubrirse a través de la Red.

Vamos a realizar una investigación inicial sobre necesidades formativas, de la cual surgirá un plan de formación que, como mínimo, tendrá contenidos relacionados con la informática y comunicaciones (Internet) aplicadas al Trabajo Social y también un módulo que estará dedicado a la Unión Europea (estructura, fun-

cionamiento, recursos...).

Al final del proceso, tendremos que 1 de cada 25 DTS en Andalucía contará con una formación de calidad en estos temas. Esperamos que sean el núcleo a partir del cual se promueva la aplicación de las nuevas tecnologías al Trabajo Social en nuestra comunidad autónoma.

Pero además, hay que hacer más atractivo el uso de las nuevas tecnologías (fundamentalmente Internet), por lo que vamos a contribuir llenando de contenido profesional la Red. Para ello, vamos a realizar la I Guía de Recursos de Andalucía que va a aparecer en Internet y que va a tener un funcionamiento "on line", lo que significa que, si la cosa funciona como esperamos, los profesionales tendrán a su disposición un instrumento profesional de primer orden y en continua actualización.

El SOANT (Servicio de Orientación y Aplicación de las Nuevas Tecnologías) cierra el círculo de esta intervención. Complementa y desarrolla las acciones investigadora y formativa, proporcionando un asesoramiento continuo a profesionales y empresas del sector de la Acción Social en Andalucía.

## ¿Cómo se ubica en el momento actual de la profesión?

Creemos que el proyecto va a ayudar a nuestros profesionales a superar algunas de las trabas y prejuicios que arrastra-

mos desde casi siempre. Nos va a permitir colocarnos en una situación privilegiada en algunos campos que, hasta ahora, eran justamente nuestro talón de Aquiles.

Pero todo esto no va a ser posible si no se complementa con una actitud abierta hacia las innovaciones y confianza en la propia capacidad de superación. Nosotros vamos a poner los medios, pero son los/as Trabajadores/as Sociales de Andalucía quienes tienen que realizar el esfuerzo de engancharse en este tren que se pone en marcha y, nos guste o no, no va a pararse ya.

### ¿Es manifiesta, se ha constatado de alguna manera el rechazo de los TT.SS. ante las nuevas tecnologías?

No diría yo tanto como rechazo, pero sí es verdad que podríamos definir esta actitud como una mezcla de miedo, desconocimiento y distancia. Con este proyecto, y en general con todas las actividades que llevamos a cabo desde el Colegio, tenemos el reto de cambiar esto.

No se trata de que los Trabajadores Sociales se conviertan en especialistas en informática, pero sí que utilicen adecuadamente los instrumentos que tienen a su alcance. Lo contrario sería igual que negarse, por ejemplo, a utilizar el fax y el teléfono y realizar todas nuestras gestiones profesionales personalmente. Lógicamente, una situación como ésta nos colocaría en clara desventaja con respecto a otros profesionales y otras profesiones.

También hay que romper con la idea de que el ordenador es un aparato que utilizan los administrativos y nosotros podemos dedicarnos a otras tareas. Esto quizás era verdad hace 10 años, hoy, evidentemente, no es así.

### ¿Qué repercusiones piensas que puede tener MILU-2000 y a qué ámbitos geográficos, profesionales, institucionales podría afectar?

Es un proyecto de ámbito Andaluz y para ello contamos con la participación de los Colegios Andaluces y otras entidades.

En cuanto a las otras influencias, son difíciles de valorar en estos momentos, porque van a depender de muchos factores, entre ellos y fundamentalmente, de la actitud de nuestros profesionales. Si interiorizan las necesidades formativas e informativas de las que hablamos, creemos que el proyecto puede favorecer un salto cualitativo y cuantitativo muy importante en las formas y modos del Trabajo Social en Andalucía.

Le damos tanta importancia a este punto porque, en buena medida, las instituciones (públicas y privadas) actuarán en función de lo que les demanden sus profesionales, puesto que la inversión inicial necesaria para llevar a cabo la adaptación de un puesto de trabajo a las nuevas tecnologías, hoy día, es mínima, y además, en el plano estrictamente económico, a partir de ese momento, la rentabilidad del puesto de trabajo aumenta considerablemente, puesto que se ahorran muchas horas en tareas como búsqueda de información, recursos, legislación, comunicaciones con otras entidades y profesionales, acceso a documentación profesional, formación, etc.

### Proyecciones en el futuro, ¿Dónde termina el proyecto?

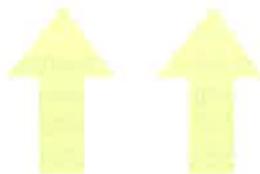
Técnicamente el proyecto acaba el día 31 de diciembre del año 1.999, pero evidentemente, esto no será así.

Si lo hacemos bien, habremos creado las bases de una nueva situación, en la que los DTS utilizarán las nuevas tecnologías adecuadamente, y podrán dedicar más tiempo a tareas de planificación e intervención y menos a cuestiones meramente burocráticas o instrumentales, como la búsqueda de información, la organización de archivos y documentación, o el acceso y conocimiento de los recursos.

MILU-2000 dará lugar a nuevas actuaciones que complementen y desarrollen su contenido. Otros proyectos que consolidarán y aumentarán sus efectos además de abrir nuevas líneas de actuación. Pienso, por ejemplo, en desarrollar más los servicios de información y asesoramiento, continuar con la formación y la investigación o, una cosa muy importante, cotidianizar el intercambio de experiencias y conocimientos profesionales a nivel nacional e internacional.

Tenemos muchas cosas a nuestro favor y los recursos necesarios para conseguir lo que queremos. Ya sólo depende de nosotros, de los que desarrollaremos el proyecto y de los profesionales que se beneficiarán de él.

Encarnación Fernández Peña



erreQuerre

Diseño Gráfico

Publicidad

Comunicación

Decoración

erreQuerre

Avenida Pintor Sorolla nº105  
Edificio "El Mortaco", bajo-5 29018

Tel: (907) 62 81 98

MÁLAGA

# MILU 2000

## UN PROYECTO

## PARA ANDALUCÍA

### RESUMEN DEL PROYECTO

**E**n Andalucía las/os Trabajadoras/es Sociales forman un colectivo profesional compuesto por unas 2.500 personas en activo, que desarrollan su labor en el sector de la Acción Social. Su práctica profesional implica el manejo de gran cantidad de información de diverso tipo, exigiendo una continua actualización, tanto en conocimientos teóricos como prácticos: recursos existentes, marco legal de actuación, experiencias profesionales, etc.

Ante la aparición de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información se mantienen actitudes de lejanía y temor ante estas nuevas realidades, por diversos factores:

- a) Inadecuada formación académica en el campo de las nuevas tecnologías.
  - b) Dificultad para un adecuado reciclaje profesional.
  - c) Dispersión geográfica, que favorece el aislamiento e impide el intercambio.
  - d) Falta de estructuras y servicios de apoyo.
  - e) Escasa o nula acción empresarial para introducir las nuevas tecnologías.
- En esta situación, las/os Diplomadas/os en Trabajo Social

ven mermada significativamente su capacidad de servir como transmisores de información al conjunto de la población. A medio plazo, la ausencia de estos conocimientos y habilidades técnicas pondrá claramente en peligro gran número de puestos de trabajo e impedirá la creación de otros que pudieran derivarse de la apertura de nuevos campos y funciones profesionales.

Partiendo de esta situación, MILU-2000 tiene previsto iniciar una actuación global sobre estas carencias. El proyecto tiene una duración de dos años: enero de 1998 a diciembre de 1999.

Los objetivos más importantes son:

- 1.- Promover la adaptación de las/os Diplomadas/os en Trabajo Social a la sociedad de la información en el ámbito de la Acción Social, aumentando, para ello, el nivel de conocimientos y favoreciendo el desarrollo de nuevas habilidades de estas/os trabajadoras/es, en aspectos relacionados con las nuevas tecnologías y campos profesionales.
- 2.- Facilitar el intercambio de conocimientos y nuevas experiencias profesionales entre las/os Diplomadas/os en Trabajo Social, utilizando, como soporte, servicios de documentación e información informatizados a los que se pueda

acceder a través de las nuevas redes de la información.

**3.-** Promover el desarrollo de nuevos empleos y actividades profesionales en el sector de la Acción Social, en especial, las que se deriven de las mejoras en la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el lugar de trabajo.

MILU-2000 se configura en torno a 4 acciones:

- 1.- Estudio: "Nuevas Tecnologías y Acción Social"
- 2.- Plan de Formación
- 3.- Guía de Recursos Sociales
- 4.- Servicio de Orientación y Apoyo a las Nuevas Tecnologías.

#### 1.- Estudio: "Nuevas Tecnologías y Acción Social"

El primer paso de esta actuación global será, lógicamente, conocer la realidad del sector de la Acción Social, sus carencias y potencialidades, con la mayor exactitud posible. Por tanto se realizará una investigación dirigida a las/os 2.600 Diplomadas/os en Trabajo Social de Andalucía, mediante el que se evaluarán las siguientes cuestiones:

- Nivel de uso y conocimiento de las nuevas tecnologías.
- Nivel de equipamiento tecnológico en los puestos de trabajo.
- Necesidades de información:
  - Bibliográfica legislativa.
  - Recursos sociales.
  - Ofertas formativa, laboral de ayudas.
  - Unión Europea: instituciones, estructuras y actividades
  - Necesidades de formación.

#### 2.- Plan de formación

Las carencias formativas detectadas en el anterior estudio serán utilizadas como base para concretar los contenidos de la formación. No obstante, es presumible que se estructure un plan de formación en torno a 3 módulos:

- La sociedad de la información.
- Aplicabilidad de las nuevas tecnologías de la comunicación al Trabajo Social.
- Estructuras y recursos supranacionales (Unión Europea y otros).

La formación se realizará mayoritariamente a distancia, con un seminario mensual de carácter presencial. Se utilizará como soporte tecnológico, el CADITS y la red nacional Infovía. Al finalizar la fase docente se elaborará y publicará un documento final. La Población destinataria será: 100 D.T.S. de Andalucía.

#### 3.- Guía de Recursos Sociales

En estos momentos, el CADITS posee la base, documental más amplia de todas las existentes en España sobre entidades relacionadas con la Acción social. Está incluida en el Directorio de Recursos y lo forman 10.000 referencias

clasificadas por tipo de entidad, campo de actuación, población destinataria y ámbito territorial. Esta base de datos es el fruto de un año de trabajo de recopilación, clasificación e introducción de los datos. No obstante, se da una insuficiencia de los datos recogidos para su uso profesional. Los datos se limitan a los de un directorio no llegando al nivel de una verdadera guía de recursos sociales. Sería necesario ampliar los datos al menos en los siguientes aspectos, suficientemente útiles para el desarrollo profesional.

- Servicios que presta cada entidad.
- Forma/vía de acceso a sus servicios.
- Ampliación de las referencias a instituciones de la UE (organismos dependientes o relacionados con la UE, Colegios y/o Asociaciones Profesionales, Universidades (Escuelas o Facultades de Trabajo Social).

#### 4.- Servicio de Orientación y Apoyo a las Nuevas Tecnologías

Junto a las acciones directamente formativas y otras encaminadas a hacer más atractivo el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación, serán necesarias acciones continuadas que de forma activa, fomenten y favorezcan el uso y, la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el lugar de trabajo.

Para ello, se pone en marcha un servicio de información y asesoramiento que se denomina Servicio de Orientación y Apoyo a las Nuevas Tecnologías (S.O.A.N.T.), que cumplirá funciones de investigación, información, apoyo técnico y, asesoramiento.

El SOANT es entendido como un instrumento promotor y de asistencia técnica. Sus actividades irán encaminadas a acercar y promover la implantación de las nuevas tecnologías en el sector de la Acción Social, y también, como servicio de asistencia continua a aquellas/os trabajadoras/es y empresas que, decididos a la aplicación de esas nuevas tecnologías necesiten de un apoyo técnico y formativo. Por un lado, existirá un espacio físico de trabajo y de atención a los usuarios, por otro, con el objetivo de facilitar una comunicación rápida y eficaz con los usuarios el servicio se implementará en soporte informático para su funcionamiento a través de Infovía.

Las estructuras ya existentes (sedes de los colegios oficiales de toda Andalucía, gran parte del equipamiento informático necesario, etc.) serán utilizados por el SOANT. La Población destinataria serán Trabajadores/as en activo y en situación de desempleo, en especial, aquellos necesitados de actualización de conocimientos para prevenir situaciones desfavorables u ocupar empleos nuevos; y empresarios/as (no necesariamente D.T.S.) de PYMES del sector de la Acción Social afectadas por las mutaciones derivadas de la implantación de la sociedad, de la información.

Las actividades más destacadas serán: la publicación y difusión de una guía explicativa de uso y contenidos de las nuevas redes de la información aplicadas al Trabajo Social, la publicación de un boletín electrónico de información, asesoramiento directo a Diplomadas/os en Trabajo

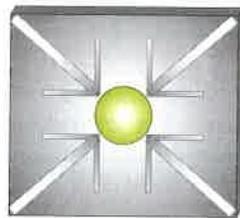
Social que lo soliciten, realización de estudios de implantación de las nuevas tecnologías a empresas y profesionales que lo soliciten, facilitar la traspelación de experiencias innovadoras en la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y búsqueda y puesta en contacto de entidades con similares características y problemáticas para la realización de acciones en común.

Por último, MILU-2000 como proyecto cofinanciado por la Unión Europea requiere de una parte transnacional, la cual se establecerá mediante la celebración de unas jornadas de intercambio en las que participen profesionales Andaluces y de otros países de la Unión Europea y la creación de un foro/conferencia en Internet sobre el tema "Nuevas Tec-

nologías y Acción Social". La metodología será a la vez, presencial y a distancia (a través de Internet e Infovía).

Las jornadas de intercambio, además de su dimensión presencial tendrán un seguimiento a través de la red, permitiendo la participación a distancia de otros profesionales. Las Entidades con las que se pretende establecer la cooperación transnacional serán: Colegios Oficiales y/o Asociaciones Profesionales de Trabajadoras/es Sociales, Escuelas Universitarias y/o Facultades de Trabajo Social y otras entidades, públicas y privadas, relacionadas con la Acción Social.

Gabriel Escobar



# GABINETE PSICOLÓGICO CENTRO

## PROFESIONALES ESPECIALIZADOS

**50%**

Descuento para  
colegiados y  
familiares en  
primer grado

- Adicciones
- Estrés - Ansiedad
- Miedos
- Depresión
- Terapia de Grupos, Familia, Parejas
- Obesidad- Sobrepeso
- Tabaquismo
- Preparación al Parto
- Cursos de Habilidades Sociales
- Cursos de Relajación
- Técnicas de Estudio
- Ansiedad ante los Exámenes
- Psicoterapia Infantil
- Logopedia
- Asesoramiento a Empresas etc...

Granada, 8 - 4º  
29015 - Málaga

**222 11 45**

- De Lunes a Viernes  
- Horario de 10 a 13 horas y de 17 a 20 horas

# CONVOCATORIAS

## COMUNIDAD ANDALUZA LABORAL BASES NO PUBLICADAS

1 PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO. ENCARGADO DE LA JUVENTUD Y DE LA MUJER. ANIMADOR SOCIOCULTURAL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE. MÁLAGA  
BOE 242 fecha 9/10/97.  
FUNCIONARIO. OEP'97

1 PLAZA DE TECNICO DE ASUNTOS SOCIALES  
AYUNTAMIENTO DE ADRA. ALMERIA  
BOE 252 fecha 21/10/97.  
FUNCIONARIOS. TITULACIÓN: GRUPO A. OEP'97

5 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
BOE 224 fecha 18/09/97.  
FUNCIONARIOS. OEP'97

1 PLAZA DE ANIMADOR JUVENIL  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
BOE 224 fecha 18/09/97.  
FUNCIONARIO. OEP'97

2 PLAZAS DE EDUCADORES  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
BOE 224 fecha 18/09/97.  
FUNCIONARIOS. OEP'97

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL  
AYUNTAMIENTO DE ECJA. SEVILLA  
BOE 223 fecha 17/09/97.  
FUNCIONARIO. OEP'97

1 PLAZA DE ANIMADOR SOCIAL  
AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA. SEVILLA  
BOE 223 fecha 17/09/97.  
FUNCIONARIO. OEP'97

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL  
AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA. SEVILLA  
BOE 242 fecha 9/10/97.  
FUNCIONARIO. OEP'97

1 PLAZA DE ENCARGADO GENERAL (JUVENTUD)  
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ  
BOE 239 fecha 6/10/97.  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

1 PLAZA DE COORDINADOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL. CÁDIZ  
BOE 223 fecha 17/09/97.  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL  
AYUNTAMIENTO DE MOGUER. HUELVA  
BOE 224 fecha 18/09/97.  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

1 PLAZA DE TÉCNICO DE DESARROLLO LOCAL  
AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA. HUELVA  
BOE 249 fecha 17/10/97.  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

7 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.  
INSTITUTO PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES.  
BOE 231 fecha 26/09/97.  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

5 PLAZAS DE EDUCADORES ESPECIALISTAS  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN  
BOE 231 fecha 26/09/97.

## COMUNIDAD DE MURCIA LABORAL BASES PUBLICADAS

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL  
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. MURCIA  
BORM 205 fecha 5/09/97.  
CONCURSO-OPOSICIÓN

LABORAL BASES NO PUBLICADAS

2 PLAZAS DE DIPLOMADOS EN TRABAJOSOCIAL  
AYUNTAMIENTO DE LORCA. MURCIA  
BORM 239 fecha 15/10/97.

PERSONAL LABORAL. TEMPORAL

## COMUNIDAD VALENCIANA LABORAL BASES PUBLICADAS

2 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES  
AYUNTAMIENTO DE TAVERES DE LA VALLDIGNA. VALENCIA  
DOGV 3089 fecha 30/09/97.  
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO. CONCURSO-OPOSICIÓN. SE CONSTITUIRÁ UNA BOLSA DE TRABAJO PARA COBERTURA DE BAJAS Y SUSTITUCIONES CON LOS ASPIRANTES QUE SUPEREN LOS EJERCICIOS DE LA OPOSICIÓN

1 PLAZA DE ANIMADOR JUVENIL  
AYUNTAMIENTO DE CULLERA. VALENCIA  
DOGV 3081 fecha 18/09/97.  
FUNCIONARIO. CONCURSO-OPOSICIÓN

2 PLAZAS DE MONITOR/A EDUCADOR/A DEL CENTRO ABIERTO O CENTRO DE DÍA  
AYUNTAMIENTO DE TAVERNES DE LA VALLDIGNA. VALENCIA  
DOGV 3089 fecha 30/09/97.  
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO. CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE. SE CONSTITUIRÁ UNA BOLSA DE TRABAJO PARA COBERTURA DE BAJAS SUSTITUCIONES CON LOS ASPIRANTES QUE SUPEREN TODOS LOS EJERCICIOS DE LA OPOSICIÓN.

LABORAL BASES NO PUBLICADAS

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL  
AYUNTAMIENTO DE ENGUERA. VALENCIA  
DOGC 3103 fecha 20/10/97.  
FUNCIONARIO. CONCURSO. OEP'97

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL  
AYUNTAMIENTO DE BENIDORM. ALICANTE  
BOE 223 fecha 17/09/97.  
FUNCIONARIO. OEP'97

2 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES  
AYUNTAMIENTO DE TORRENT. VALENCIA  
BOE 223 fecha 17/09/97.  
FUNCIONARIOS. OEP'97

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL TERCERA EDAD  
AYUNTAMIENTO DE VINAROZ. CASTELLÓN  
BOE 224 fecha 18/09/97.  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL ESPECIALISTA EN DROGODEPENDENCIAS.  
AYUNTAMIENTO DE VINAROZ. CASTELLÓN  
BOE 224 fecha 18/09/97.  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL (EQUIPO SOCIAL)  
AYUNTAMIENTO DE VINAROZ. CASTELLÓN  
BOE 224 fecha 18/09/97.  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

2 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES  
DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN  
DOG 3093 fecha 6/10/97.  
CONCURSO-OPOSICIÓN. PLAZAS AFECTADAS POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 23/1988 DE 18 DE JULIO.

3 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES  
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
BOE 240 fecha 7/10/97.  
FUNCIONARIOS. OEP'97

1 PLAZA DE INFORMADOR JUVENIL  
AYUNTAMIENTO DE CATARROJA. VALENCIA  
BOE 223 fecha 17/09/97.  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

1 PLAZA DE ANIMADOR SOCIOCULTURAL  
AYUNTAMIENTO DE VINAROZ. CASTELLÓN  
BOE 224 fecha 18/09/97.  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

1 PLAZA DE EDUCADOR POLIVALENTE  
AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO. VALENCIA  
BOE 239 fecha 6/10/97.  
FUNCIONARIO. OEP'97

## CASTILLA- LA MANCHA LABORAL BASES PUBLICADAS

1 PLAZA DE TRABAJADOR FAMILIAR

AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA. CIUDAD REAL  
DOC-LM 41 fecha 11/09/97.  
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO. CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

1 PLAZA DE EDUCADOR DE FAMILIA  
AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA. CIUDAD REAL  
DOC-LM 41 fecha 11/09/97.  
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO. CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

1 PLAZA DE ANIMADOR SOCIOCULTURAL  
AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA. CIUDAD REAL  
DOC-LM 41 11/09/97.  
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO. CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

## COMUNIDAD DE MADRID LABORAL BASES PUBLICADAS

1 PLAZA DE ANIMADOR SOCIOCULTURAL  
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO. MADRID  
BORM 194 fecha 23/08/97  
PERSONAL LABORAL FIJO. CONCURSO-OPOSICIÓN

LABORAL BASES NO PUBLICADAS

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL  
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS. MADRID  
BOE 223 fecha 17/09/97  
FUNCIONARIOS. OEP'97

7 PLAZAS DE ANIMADORES SOCIOCULTURALES  
AYUNTAMIENTO DE LEGANES. Madrid  
BOE 223 fecha 17/09/97. OEP'97

1 PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO  
AYUNTAMIENTO DE LEGANES. Madrid  
BOE 223 fecha 17/09/97. OEP'97

2 PLAZAS DE ANIMADORES SOCIOCULTURALES  
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS. MADRID  
BOE 223 fecha 17/09/97  
FUNCIONARIOS. OEP'97

1 PLAZA DE TÉCNICO DE MUJER  
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS. MADRID  
BOE 223 fecha 17/09/97  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

2 PLAZAS DE AGENTES DE DESARROLLO LOCAL  
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS. MADRID  
BOE 223 fecha 17/09/97  
PERSONAL LABORAL

1 PLAZA DE TÉCNICO DE CULTURA  
AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIA. Madrid  
BOCM 243 fecha 13/10/97  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

4 PLAZAS DE ANIMADORES SOCIOCULTURALES  
AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIA. Madrid  
BOCM 243 13/10/97  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

1 PLAZA DE ANIMADOR SOCIOCULTURAL  
AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIA. Madrid  
BOCM 243 fecha 13/10/97  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

1 PLAZA DE PROMOTORA POR LA IGUALDAD DE LA MUJER  
AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIA. Madrid  
BOCM 243 13/10/97  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

## CATALUÑA LABORAL BASES PUBLICADAS

1 PLAZA DE COORDINADOR CENTRO CÍVICO DEL BARRIO DE FÁTIMA.  
AYUNTAMIENTO DE IGUALADA. BARCELONA  
BOE 196 fecha 16/8/97  
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO. CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE  
BASES PUBLICADAS EN DOGC Nº 2435 DE 17/7/97

1 PLAZA DE TÉCNICO DE CULTURA. TÉCNICO DE GRADO MEDIO  
AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA DE GRAMANET. BARCELONA  
DOGC 2476 fecha 16/09/97

PUBLICADAS EN BOP BARCELONA Nº45 DE 21-2-97 Y DOGC Nº 2447 DE 6-8-97 PERSONAL LABORAL PERMANENTE. OPOSICIÓN LIBRE.

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL (EDUCADOR)  
AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA DE GRAMENET. BARCELONA  
DOGC 247 17/09/97  
PUBLICADAS EN BOP BARCELONA Nº 148 Y DOGC Nº 2418. PERSONAL LABORAL PERMANENTE. CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL  
AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA DE GRAMENET. BARCELONA  
DOGC 477 fecha 17/09/97  
PUBLICADAS EN BOP BARCELONA Nº 45 Y DOGC Nº 2339. PERSONAL LABORAL PERMANENTE. CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

1 PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO  
AYUNTAMIENTO DE SABADELL. BARCELONA  
DOGC 2481 fecha 23/09/97 PUBLICADAS EN EL CITADO BOLETÍN  
FUNCIONARIOS. CONCURSO-OPOSICIÓN

LABORAL BASES NO PUBLICADAS

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL  
AYUNTAMIENTO DE GRANOLLERS. BARCELONA  
PERSONAL LABORAL CONCURSO-OPOSICIÓN OEP'97.

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL  
AYUNTAMIENTO DE EL PAPIOL. BARCELONA  
BOE 182 fecha 31/07/97  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

1 PLAZA DE TRABAJADORA FAMILIAR  
AYUNTAMIENTO DE EL PAPIOL. BARCELONA  
BOE 182 fecha 31/07/97.  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

2 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES  
AYUNTAMIENTO DE SABADELL. BARCELONA  
DOGC 2459 fecha 21/08/97  
FUNCIONARIOS. CONCURSO-OPOSICIÓN. OEP'97

1 PLAZA DE TRABAJADORA FAMILIAR  
AYUNTAMIENTO DE SABADELL. BARCELONA  
DOGC 2459 fecha 21/08/97  
FUNCIONARIOS. CONCURSO-OPOSICIÓN. OEP'97

1 PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO  
CONSELL COMARCAL DEL BAIX LLOBREGAT. BARCELONA  
BOE 182 fecha 31/07/97  
PERSONAL LABORAL. OEP'97. TITULACIÓN: DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL.

40 PLAZAS DE AGENTES RURALES. CUERPO DE DIPLOMADOS PRESIDENCIA DE LA GENERALIDAD  
DOGC 2466 fecha 1/09/97  
FUNCIONARIOS. CUERPO DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. OEP'97.

1 PLAZA DE TRABAJADORA FAMILIAR  
AYUNTAMIENTO DE PALAU DE PLEGAMANS. BARCELONA  
DOGC 2471 fecha 8/09/97  
PERSONAL LABORAL.

1 PLAZA DE ORIENTADORA FAMILIAR  
AYUNTAMIENTO DE PALAU DE PLEGAMANS. BARCELONA  
DOGC 247 fecha 18/09/97  
PERSONAL LABORAL.

1 PLAZA DE TRABAJADORA FAMILIAR  
AYUNTAMIENTO DE PALAU DE PLEGAMANS. BARCELONA  
DOGC 247 fecha 18/09/97 CONCURSO-OPOSICIÓN

1 PLAZA DE ORIENTADORA FAMILIAR  
AYUNTAMIENTO DE PALAU DE PLEGAMANS. BARCELONA  
DOGC 247 fecha 18/09/97  
CONCURSO-OPOSICIÓN

1 PLAZA DE DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL

# CONVOCATORIAS

AYUNTAMIENTO DE MOLINS DE REL BARCELONA  
BOE 223 fecha 17/09/97  
FUNCIONARIO. OEP'97

1 PLAZA DE EDUCADOR ESPECIALIZADO  
AYUNTAMIENTO DE MOLINS DE REL BARCELONA  
BOE 223 fecha 17/09/97  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

1 PLAZA DE TRABAJADOR FAMILIAR  
AYUNTAMIENTO DE MOLINS DE REL BARCELONA  
BOE 223 fecha 17/09/97  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

1 PLAZA DE TRABAJADOR FAMILIAR  
AYUNTAMIENTO DE POLINYA. BARNÀ.  
BOE 223 fecha 17/09/97  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

1 PLAZA DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL  
AYUNTAMIENTO DE POLINYA. BARNÀ.  
BOE 223 fecha 17/09/97  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

1 PLAZA DE TÉCNICO DE FORMACIÓN  
AYUNTAMIENTO DE POLINYA. BARNÀ.  
BOE 223 fecha 17/09/97  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

2 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES  
AYUNTAMIENTO DE SABADELL. BARCELONA  
BOE 224 fecha 18/09/97  
FUNCIONARIOS. OEP'97

15 PLAZAS DE TÉCNICOS MEDIOS  
AYUNTAMIENTO DE SABADELL. BARCELONA  
BOE 224 fecha 18/09/97  
FUNCIONARIOS. OEP'97

1 PLAZA DE TRABAJADORA DE FAMILIA  
AYUNTAMIENTO DE SABADELL. BARCELONA  
BOE 224 fecha 18/09/97  
FUNCIONARIOS. OEP'97

1 PLAZA DE DINAMIZADOR OCUPACIONAL  
CONSEJO COMARCAL DE SOLSONES. SOLSONA. LLEIDA  
DOGC 2490 fecha 7/10/97. OEP'97

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL  
AYUNTAMIENTO DE BADALONA.  
INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS PERSONALES. BARCELONA  
BOE 231 fecha 26/09/97  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

2 PLAZAS DE TÉCNICOS MEDIOS ASIS-

TENTES SOCIALES  
AYUNTAMIENTO DE MOLLET DEL VALLES. BARCELONA  
DOGC 2479 fecha 19/09/97  
FUNCIONARIOS. OEP'97

2 PLAZAS DE TÉCNICOS AUXILIARES DINAMIZADORES  
AYUNTAMIENTO DE MOLLET DEL VALLES. BARCELONA  
BOE 2479 fecha 19/09/97 FUNCIONARIOS. OEP'97.

1 PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO  
AYUNTAMIENTO DE MOLLET DEL VALLES. BARCELONA  
DOGC 2479 fecha 19/09/97  
FUNCIONARIOS. OEP'97.

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL  
CONSELL COMARCAL DEL GIRONES. GIRONA  
BOE 242 fecha 9/10/97  
PERSONAL LABORAL. OEP'97.

## COMUNIDAD de ARAGÓN

LABORAL. BASES NO PUBLICADAS

1 PLAZA DE ENCARGADO DE INFORMACIÓN, JUVENTUD, EDUCACIÓN Y CONSUMO  
AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ. TERUEL  
BOE 242 fecha 9/10/97  
FUNCIONARIO. OEP'97.

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL  
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO JILOCA. TERUEL  
BOE 223 fecha 17/09/97  
PERSONAL LABORAL.

## COMUNIDAD de LA RIOJA

LABORAL. BASES PUBLICADAS

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL  
AYUNTAMIENTO DE HARO. LA RIOJA  
BOLR 122 fecha 9/10/97  
PUBLICADAS EN EL CITADO BOLETÍN

## C. CASTILLA-LEÓN

LABORAL. BASES PUBLICADAS

1 PLAZA DE ANIMADOR ACTIVIDADES TIEMPO LIBRE  
AYUNTAMIENTO DE LEÓN  
BOE 242 fecha 9/10/97  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

1 PLAZA DE TÉCNICO DE CULTURA  
AYUNTAMIENTO DE BURGOS  
BOE 231 fecha 26/09/97  
FUNCIONARIOS. OEP'97

3 PLAZAS DE ANIMADORES COMUNITARIOS  
AYUNTAMIENTO DE BURGOS  
BOE 231 fecha 26/09/97  
FUNCIONARIOS. OEP'97

2 PLAZAS DE ANIMADORES CULTURALES DE BARRIO  
AYUNTAMIENTO DE BURGOS  
BOE 231 fecha 26/09/97  
FUNCIONARIOS. OEP'97

1 PLAZA DE COORDINADOR DE CULTURA  
AYUNTAMIENTO DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA. SALAMANCA  
BOCyl 169 fecha 4/09/97  
PUBLICADAS EN EL CITADO BOLETÍN  
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO (50% DE LA JORNADA).  
CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

1 PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO PARA SERVICIOS SOCIALES  
AYUNTAMIENTO DE SORIA  
BOCyl 170 fecha 5/09/97  
PUBLICADAS EN EL CITADO BOLETÍN  
PERSONAL LABORAL FIJO.  
CONCURSO-OPOSICIÓN

## COMUNIDAD GALLEGA

LABORAL. BASES PUBLICADAS

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL.  
AYUNTAMIENTO DE SARRIA. LUGO  
DOGC 158 fecha 19/08/97.  
BASES PUBLICADAS EN EL CITADO BOLETÍN. PERSONAL LABORAL. CONCURSO.

## LABORAL. BASES NO PUBLICADAS

1 PLAZA DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO. ASISTENTE SOCIAL  
AYUNTAMIENTO DE VEDRA. LA CORUÑA  
BOE 231 fecha 26/09/97. OEP'97.

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL  
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DELCARMINAL. LA CORUÑA  
BOE 243 fecha 10/10/97  
PERSONAL LABORAL OEP'97.

1 PLAZA DE ANIMADOR DE SERVICIOS SOCIALES  
AYUNTAMIENTO DE CULLEREDO. LA CORUÑA  
BOE 249 fecha 17/10/97.  
PERSONAL LABORAL OEP'97.

## ISLAS BALEARES

LABORAL. BASES NO PUBLICADAS

1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO ASISTENTE SOCIAL  
AYUNTAMIENTO DE SOLLER. I. BALEARES  
BOCAIB 115 fecha 13/09/97  
FUNCIONARIO. OEP'97.

3 PLAZAS DE TRABAJADORES FAMILIARES  
AYUNTAMIENTO DE SOLLER. I. BALEARES

BOCAIB 115 fecha 13/09/97  
FUNCIONARIOS. OEP'97

## ISLAS CANARIAS

LABORAL. BASES NO PUBLICADAS

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL  
AYUNTAMIENTO DE MOGÁN. GRAN CANARIA  
BOC 126 fecha 29/09/97  
FUNCIONARIO. CONCURSO-OPOSICIÓN

2 PLAZAS DE TRABAJADORES SOCIALES  
AYUNTAMIENTO DE MOGÁN. GRAN CANARIA  
BOC 126 fecha 29/09/97  
PERSONAL LABORAL TEMPORAL. OPOSICIÓN

1 PLAZA DE COORDINADOR DE CULTURA  
AYUNTAMIENTO DE ARAUCAS. LAS PALMAS  
BOE 239 fecha 6/10/97  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

1 PLAZA DE COORDINADOR MUJER  
AYUNTAMIENTO DE ARAUCAS. LAS PALMAS  
BOE 239 fecha 6/10/97  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

1 PLAZA DE TÉCNICO DE DESARROLLO LOCAL  
AYUNTAMIENTO DE ARAUCAS. LAS PALMAS  
BOE 239 fecha 6/10/97  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO  
AYUNTAMIENTO DE ARAUCAS. LAS PALMAS  
BOE 239 fecha 26/09/97  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

2 PLAZAS DE ANIMADORES SOCIO-CULTURALES  
AYUNTAMIENTO DE ARAUCAS. LAS PALMAS  
BOE 239 fecha 6/10/97  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL  
AYUNTAMIENTO DE TINAJO. LAS PALMAS  
BOE 231 fecha 26/09/97  
PERSONAL LABORAL. OEP'97

1 PLAZA DE ANIMADOR SOCIO-CULTURAL  
AYUNTAMIENTO DE TINAJO. LAS PALMAS  
BOE 231 fecha 26/09/97  
PERSONAL LABORAL. OEP'97



## BOJA

11723. RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 1997, DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MÁLAGA, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES EN VIRTUD DEL DECRETO QUE SE CITA, POR EL QUE SE REGULAN LAS SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
BOJA 98 fecha 23/08/97

11803. ORDEN DE 30 DE JULIO DE 1997 SOBRE DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL.  
BOJA 103 fecha 4/09/97

11946. ORDEN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1997, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN EL CONSEJO ANDALUZ Y EN LOS CONSEJOS PROVINCIALES DE SERVICIOS SOCIALES  
BOJA 109 fecha 18/09/97

11992. DECRETO 21/1997, DE 23 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS PARA INGRESO EN CUERPOS O ESPECIALIDADES DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE Y PARA LAS CONVOCATORIAS DE PROMOCIÓN INTERNA  
BOJA 113 fecha 27/09/97

12060. DECRETO 204/1997, DE 3 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA  
BOJA 116 fecha 4/10/97

12201. RESOLUCIÓN DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997, DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBAN Y PUBLICAN LOS PROGRAMAS APLICABLES A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A DETERMINADAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEPENDIENTES DEL ORGANISMO  
BOJA 121 fecha 16/10/97  
DECRETO DE 30 DE SEPTIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 1997 DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD  
BOJA 125 DE 25/10/97

12235. RESOLUCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 1997, DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN A FAVOR DE LA COMUNIDAD GITANA DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO GITANO  
BOJA 123 fecha 21/10/97

12265. RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE

COOPERATIVAS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA COMPOSICIÓN DEL JURADO CALIFICADOR DE LOS PREMIOS ARCO IRIS DEL COOPERATIVISMO 1996 Y EL FALLO EMITIDO POR EL MISMO.  
BOJA 124 fecha 23/10/97

12262. CORRECCIÓN DE ERRORES DEL DECRETO 167/1997, DE 1 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL.  
BOJA 124 fecha 23/10/97

12304. DECRETO 232/1997, DE 7 DE OCTUBRE POR EL QUE SE REGULAN LOS SISTEMAS DE SELECCIÓN DEL PERSONAL ESTATUTARIO Y DE PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.  
BOJA 125 fecha 25/10/97

12303. DECRETO 220/1997, DE 30 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 1997 DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.  
BOJA 125 fecha 25/10/97

## BOE

11780. ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO EN MATERIA DE PERMISOS DE RESIDENCIA Y TRABAJO ENTRE EL REINO

DE ESPAÑA Y EL REINO DE MARRUECOS, FIRMADO EN RABAT EL 6 DE FEBRERO DE 1996, CUYA APLICACIÓN PROVISIONAL FUE PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Nº 129, DE FECHA 28 DE MAYO DE 1996.  
BOE 211 fecha 3/09/97

11809. RESOLUCIÓN DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 1997, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE LAS OFICINAS DE REGISTRO PROPIAS O CONCERTADAS CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS Y SE ESTABLECEN LOS DÍAS Y HORARIOS DE APERTURA.  
BOE 212 fecha 4/09/97

11854. REAL DECRETO 1267/1997, DE 24 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL.  
BOE 218 fecha 11/09/97

11862. REAL DECRETO 1264/1997, DE 24 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.  
BOE 219 fecha 12/09/97

# LEGISLACIÓN

12027. ORDEN DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997 SOBRE TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN PENAL  
BOE 237 fecha 3/10/97

12144. ORDEN DE 8 DE OCTUBRE DE 1997 POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS BASES Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL  
BOE 244 fecha 11/10/97

12211. ORDEN DE 8 DE OCTUBRE DE 1997 POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA DE 7 DE ENERO DE 1997 PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS  
BOE 249 fecha 17/10/97

11853. REAL DECRETO 1266/1997, DE 24 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DEL CIVLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN INTERPRETACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS  
BOE 218 fecha 11/09/97

12284. RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997, DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA CIUDAD DE MELILLA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA PREVENCIÓN DEL SIDA, ESPECIALMENTE DIRIGIDAS A LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE GERINGILLAS EN USUARIOS DE DROGAS POR VÍA PARENTERAL  
BOE 255 fecha 24/10/97

12282. RESOLUCIÓN DE 8 DE OCTUBRE DE 1997, DEL INSTITUTO DE LA MUJER, POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN LAS ÁREAS DE COMPETENCIA DE ESTE ORGANISMO, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997.

BOE 255 fecha 24/10/97

12281. ORDEN DE 2 DE OCTUBRE DE 1997 POR LA QUE CLASIFICA Y REGISTRA LA FUNDACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA ANTES Y DESPUÉS DE LA SEPARACIÓN Y EL DIVORCIO, Y AL DISCAPACITADO, F. A. FDI.  
BOE 255 fecha 24/10/97

12276. RESOLUCIÓN DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1997, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LA ADDENDA 1997 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE LA MUJER Y EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER EN PROGRAMAS Y ACTUACIONES DIRIGIDOS ESPECIALMENTE A LAS MUJERES.  
BOE 255 fecha 24/10/97

12260. RESOLUCIÓN DE 6 DE OCTUBRE DE 1997, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN ENTRE DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS Y DEPARTAMENTOS DE INSTITUTOS DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS.  
BOE 254 fecha 23/10/97

## DOCE

12238. REGLAMENTO (CE) Nº 2046/97 DEL CONSEJO, DE 13 DE OCTUBRE DE 1997 RELATIVO A LA COOPERACIÓN NOROCCIDENTAL EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS Y LA TOXICOMANIA  
DOCE 283 fecha 21/10/97

RECTIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN 97/C 12/01 DEL CONSEJO Y DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1996, SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON MINUSVALÍAS.  
DOCE C321 fecha 22/10/97

11741. APOYO DE LA UNIÓN EUROPEA A LA CULTURA -PROGRAMA CALIDOSCOPIO 1998- INFORMACIÓN Y CONVOCATORIA DE AYUDAS.  
DOCE 253 fecha 19/08/97

11812. PROPUESTA DE DECISIÓN DEL CONSEJO RELATIVA A UNA ACCIÓN COMÚN ADOPTADA POR EL CONSEJO MEDIANTE LA QUE SE APRUEBA UN PROGRAMA DE FORMACIÓN, DE INTERCAMBIOS Y DE COOPERACIÓN EN LOS ÁMBITOS DEL ASILO, DE LA INMIGRACIÓN Y DEL CRUCE DE LAS FRONTERAS EXTERIORES.  
DOCE 267 fecha 19/09/97

11843. EL DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO. INFORME ANUAL 1996.  
DOCE 272 fecha 8/09/97

11873. CONVOCATORIA DE PROYECTOS DESTINADOS A PROMOVER Y PROTEGER LOS INTERESES DE LOS CONSUMIDORES EN 1998  
DOCE 277 fecha 12/09/97

11901. DECISIÓN DE 21 DE MARZO DE 1997 SOBRE EL ACCESO DEL PÚBLICO A LOS DOCUMENTOS DE LA AGENCIA EUROPEA DEL MEDIO AMBIENTE  
DOCE 283 fecha 18/09/97

11902. PROPUESTA DE REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO RELATIVO AL DESARROLLO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y DEL ESTADO DE DERECHO ASÍ COMO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES  
DOCE 282 fecha 18/09/97

11964. DICTAMEN DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE EL "LIBRO VERDE SOBRE LA PROTECCIÓN DE MENORES Y DE LA DIGNIDAD HUMANA EN LOS NUEVOS SERVICIOS AUDIOVISUALES Y DE INFORMACIÓN  
DOCE 287 fecha 22/09/97

11978. DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO, DE 10 DE JULIO DE 1997, RELATIVA AL ACCESO DEL PÚBLICO A LOS DOCUMENTOS DEL PARLAMENTO EUROPEO  
DOCE 263 fecha 25/09/97

12020. DICTAMEN DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE EL "INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN -IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA UNIÓN EUROPEA- 1996"  
DOCE 296 fecha 29/09/97

12034. DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE Nº 34/97, DE 29 DE MAYO DE 1997, POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO XVIII (SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DERECHO LABORAL E IGUALDAD DE TRATO PARA HOMBRES Y MUJERES) DEL ACUERDO EEE  
DOCE 270 fecha 2/10/97

12108. POSICIÓN COMÚN (CE) NÚMERO 37/97, DE 24 DE JULIO DE 1997, APROBADA POR EL CONSEJO DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 189C DEL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA, CON VISTAS A LA ADOPTACIÓN DE UNA DIRECTIVA DEL CONSEJO RELATIVA A LA CARGA DE LA PRUEBA EN LOS CASOS DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO  
DOCE 307 fecha 8/10/97

12128. DECISIÓN DEL CONSEJO, DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1997, RELATIVA AL FUTURO DE LA ACTUACIÓN CULTURAL EUROPEA  
DOCE 305 fecha 7/10/97

12172. PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA "SERVICIO VOLUNTARIO EUROPEO PARA LOS JÓVENES"  
DOCE 302 fecha 3/10/97

## ANDALUCÍA

**AUTOESTIMA Y HABILIDADES SOCIALES**  
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS  
Telf.: 952338328  
SE DESARROLLARÁ EN MÁLAGA NO SE ESPECIFICA FECHA

**SEMINARIO MONOGRÁFICO DE CORREO ELECTRÓNICO**  
CENTRO RED  
Precio: 5900 Ptas. Telf.: 952204572  
PRÓXIMOS SEMINARIOS: DÍA 4 Y 18 Y DICIEMBRE, DÍA 2 Y 16.  
EL HORARIO ES DE 17:00 A 21:00

**VI JORNADAS PROVINCIALES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS.**  
ORGANIZA: ASOCIACIÓN CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN A.C.P.  
SE DESARROLLARÁN LOS DÍAS 13 Y 14 DE NOVIEMBRE DE 1997 EN EL CENTRO CÍVICO  
Precio: 2000 PTS.

**II JORNADAS AUTONÓMICAS SOCIDROGALCOHOL ANDALUCÍA**  
Telf.: 954660184  
SECRETARÍA JORNADAS AUTONÓMICAS ANDALUCÍA. C/ ESPINOSA Y CARCEL, 16. 1º C. 41005 SEVILLA. LAS JORNADAS SE DESARROLLARÁN LOS DÍAS 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 1997 EN SEVILLA. 28/11/97

**CONVOCATORIA PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL**  
DIPUTACIÓN DE SEVILLA. AREA DE SERVICIOS SOCIALES  
Telf.: 9500747 C/ MENÉNDEZ PELAYO, 32. 41071, SEVILLA.  
LOS PROYECTOS PODRÁN SER CONTRATADOS TOTAL O PARCIALMENTE. LA CUANTÍA NO SERÁ SUPERIOR A 400.000 PTS. LAS SOLICITUDES SE PRESENTARÁN EN EL REGISTRO DE LA DIPUTACIÓN PROV. DE SEVILLA.  
PLAZO: 3 MESES A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOP.

**LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE MENORES CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN**  
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE NOVIEMBRE EN SEVILLA

**CURSO DE EXPERTO EN INTERVENCIÓN COMUNITARIA.**  
ORGANIZA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 1997-98  
DURACIÓN 250H. (25 CRÉDITOS), A PARTIR DE ENERO 98.  
Precio: 275.000 PTS. MATRÍCULA DEL 1 AL 20 DE NOVIEMBRE.  
SECRETARÍA DEL CURSO 95-4557808

**TÍTULO DE EXPERTO EN PSICOSOCIOLOGÍA PARA TRABAJADORES SOCIALES.**  
ORGANIZA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE ENERO A NOVIEMBRE DEL 98.  
MATRÍCULA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE.  
PRECIO: 130.000 PTS.  
SECRETARÍA DEL CURSO HOSPITAL UNIV. VIRGEN DE LA MACARENA TELF.: 95-4557400 EXT. 249

**1AS. JORNADAS SOBRE RECURSOS SOCIALES Y SU DIFUSIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL.**  
SEVILLA 24,25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 1997.  
ORGANIZA EL AREA DE SALUD Y ASUNTOS SOCIALES DEL EXCMO. AYTO. DE SEVILLA  
PRECIO 15000 PTS., ESTUDIANTES Y PROFESIONALES EN PARO 8000 PTS.  
SECRETARÍA DEL CURSO: FOAM TELF. 95-4540652

**PLANES DE COMUNICACIÓN EN SITUACIONES DE CRISIS.**  
ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA  
Telf. de contacto: 958161044  
CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA CARTUJA. APDO. DE CORREOS 2070. 18080 GRANADA  
EL CURSO SE DESARROLLARÁ DEL 24 AL 26 DE NOVIEMBRE. 20 HORAS LECTIVAS

**LA CALIDAD DE VIDA COMO INDICADOR DE SALUD: MÉTODOS E INSTRUMENTOS DE MEDIDAS**

ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA  
Telf. de contacto: 958161044  
CAMPUS UNIVERSITARIO DE CARTUJA. APDO. DE CORREOS 2070. 18080 GRANADA  
EL CURSO SE DESARROLLARÁ DEL 24 AL 26 DE NOVIEMBRE. 20 HORAS LECTIVAS

**VIII SIMPOSIO DE SALUD MATERNO INFANTIL**  
ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA  
Telf. de contacto: 958161044  
CAMPUS UNIVERSITARIO DE CARTUJA. APDO. CORREOS 2070. 18080 GRANADA  
SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 14 Y 15 DE NOVIEMBRE

**NUOVA CONCEPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS**  
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
SE CELEBRARÁ EN ALMERÍA LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE

## OTRAS COMUNIDADES

**V JORNADAS NACIONALES DE TRABAJO SOCIAL Y SALUD. "LOS RETOS DEL TRABAJO SOCIAL EN SALUD"**  
COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE VALENCIA. C/ PIZARRO, 31-5º. 46004 VALENCIA. FAX: 96-394 39 86.  
SE DESARROLLARÁ LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE EN VALENCIA.

**INTERVENCIÓN COMUNITARIA**  
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE NOVIEMBRE EN LLEIDA

**ACTUALIZACIÓN DE NUEVAS EXIGENCIAS DE ATENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES**  
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES.  
SE CELEBRARÁN LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 1997 EN SANTIAGO DE COMPOSTELA.

**INTERVENCIÓN CON MENORES ACOGIDOS EN CENTROS CON DIFICULTADES ESPECIALES DE CONDUCTA.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. SE CELEBRARÁ EN ZARAGOZA LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE DICIEMBRE.

**NUEVAS TENDENCIAS EN EL CONSUMO Y TRATAMIENTO DE LAS DROGODEPENDENCIAS** MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.  
SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE NOVIEMBRE EN BARCELONA.

**ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PROFESIONALES EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON LA INFANCIA EN DIFICULTAD.** MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE DICIEMBRE EN MADRID.

**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y FACTORES DE RIESGO: UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN INTERINSTITUCIONAL.** MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE EN CEUTA.

**BASES METODOLÓGICAS DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA.** MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE DICIEMBRE EN BARCELONA.

**TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE MALTRATO INFANTIL.** MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE DICIEMBRE EN AVILA.

**CURSO DE FORMACIÓN DE TERAPEUTA INTEGRATIVO.** CENTRO DE TERAPIAS PSICOCORPORALES. TELF. DE CONTACTO: 91650809 C/ SAN RAÍMUNDO, 27-1º. 28039 MADRID.  
A PARTIR DE ENERO 98. 420 HORAS EN 3 AÑOS. 216.000 PTAS AL AÑO; MENSUALIDAD 21.000 PTS.

# SUBVENCIONES Y CONCURSOS

## SUBVENCIONES

12179 RESOLUCIÓN DE 13 DE OCTUBRE DE 1997, DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS A JÓVENES INVESTIGADORES EN CIENCIAS SOCIALES.  
BOE 247 fecha 15/10/97.

12083 ORDEN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997, POR LA QUE SE DESARROLLAN Y CONVOCAN LAS AYUDAS PÚBLICAS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES Y COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL Y PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS DE ORGANIZACIÓN DE TIEMPO DE TRABAJO, EN MATERIA DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA

JUNTA DE ANDALUCÍA ESTABLECIDAS EN EL DECRETO QUE SE CITA.  
BOJA 118 fecha 9/10/97.

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS DESTINADOS A PROMOVER Y PROTEGER LOS INTERESES DE LOS CONSUMIDORES.** COMISIÓN DOCE 277 fecha 12/09/97. BASES PUBLICADAS EN EL CITADO BOLETÍN. FECHA FIN 29/11/97.

## CONCURSOS

11897 RESOLUCIÓN DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 1997, DEL COMISIONADO PARA LA DROGA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES SELECCIONADOS DE LOS IV PREMIOS ANDALUCES DE INVESTIGACIÓN EN DROGODEPENDENCIAS.

BOJA 108 fecha 16/09/97.

**CERTAMEN FOTOGRÁFICO AÑO EUROPEO CONTRA EL RACISMO.** ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y RELACIONES CIUDADANAS. COMISIÓN SECTORIAL DE MINORÍAS SOCIALES. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS: 21/11/97. LUGAR DE PRESENTACIÓN: ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y RELACIONES CIUDADANAS. AVDA. DE LA AURORA, 55. 29002 MÁLAGA.

CADA PARTICIPANTE PUEDE CONCURSAR PRESENTANDO COMO MÁXIMO 5 FOTOS, EN BLANCO Y NEGRO, INÉDITAS, ORIGINALES Y RECIENTES. FORMATO 20X28 CMS, DE TÉCNICA LIBRE REFERIDAS AL TEMA "AÑO EUROPEO CONTRA EL RACISMO".



**CADITS: Convocatorias, Oferta Laboral, Becas y Ayudas**  
**INFOVÍA: <http://senda.inf/cadits> • INTERNET: [www.cadits.com](http://www.cadits.com)**

## AGENDA

### ELABORACIÓN CÓDIGO DEONTOLÓGICO

Ha sido aceptada la solicitud realizada por parte de nuestro Colegio, al Consejo General, para participar en la Comisión encargada de la elaboración del Código Deontológico. La persona que nos va a representar es el compañero Diego Montero Carrión. En sucesivos números de la revista os daremos información sobre los trabajos que se vayan realizando.

### CHARLA SOBRE "STRESS LABORAL"

Será impartida por el Gabinete Psicológico Centro, con la participación de

M<sup>a</sup> Cruz Parrondo.

Se celebrará el próximo 20 de noviembre, en la sede del Colegio, a las 18.00 h.

Esperamos vuestra asistencia. Prometer ser una charla interesante y muy útil para afrontar mejor la tarea diaria.

### CURSO SOBRE DERECHO DE FAMILIA

Los próximos días 24, 25, 26 y 27 de noviembre y 1, 2, 3 y 4 de diciembre va a tener lugar el Curso sobre Derecho de Familia. Será impartido por Nuria Borreguero. Asesora jurídica del Instituto Andaluz de la Mujer. El horario será de 5 a 9 de la tarde. Junto a esta

revista enviamos díptico informativo.

Este curso se ha realizado en una ocasión anterior, como recordaréis. Hemos pensado que sería buena idea repetirlo ya que tuvo una gran aceptación, además de que un número importante de compañeros/as no pudieron hacerlo por falta de plazas.

### MESA 'REDONDA SOBRE EL "INFORME SOCIAL"

En fechas próximas vamos a celebrar una mesa redonda sobre el "Informe Social", que actualmente estamos organizando. Esperamos contar con vuestra participación activa, no sólo en el desarrollo de la misma sino aportan-

do ideas y sugerencias para su preparación. Os podéis dirigir a la Vocalía de Formación los miércoles de 6 a 8 de la tarde.

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Os recordamos que el próximo 11 de diciembre se celebrará una Asamblea General Ordinaria con dos puntos importantes, entre otros, la elección de cargos vacantes de la Junta de Gobierno y la aprobación del presupuesto para el año 98. Esperamos contar con vuestra presencia y participación.

### CURSO DE PROFUNDIZACIÓN EN LA INTERVENCIÓN CON FAMILIAS

En el pasado mes de octubre hemos realizado este interesante curso. Ha sido impartido por profesionales de la CETRES en la sede del Colegio Oficial. Como se aprecia en la fotografía, la participación ha sido muy alta (31 personas). Todos/as los/as compañeros/as que han asistido se han mostrado muy satisfechos por los contenidos y la metodología del curso. Además, han destacado la importancia que tiene para el colectivo de Trabajadores/as Sociales la formación continuada y el reciclaje profesional. Esto nos anima a seguir trabajando en esta línea, pero seguimos necesitando que nos hagáis partícipes de vuestras sugerencias e ideas, o carencias en este sentido



# LEY DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN MATERIA DE DROGAS

## ¿DESCAFEINADA ENTERA?



Rafael Arredondo  
(Presidente de la FEMAD)

**E**l proceso de aprobación de una ley sobre drogas en Andalucía ha sido un camino largo y más parecido a la autovía del 92 que a una autopista catalana, por aquello de los baches, en donde había momentos que se mefía el turbo y otros donde se mantenía el ralentí; han sido años de plantear a la administración la necesidad de una ley, varios han sido los borradores debatidos y las propuestas de enmiendas presentadas por el tejido social a los diferentes textos, y cuando todo parecía que iba por buen camino y que la ley se aprobaba, siempre ocurría algo: cambio de consejero, elecciones, falta de consenso político, etc.

Pero el día llegó (aleluya...), y por fin todos los grupos políticos y hago una llamada de atención al lector "t o d o s" los grupos políticos en consenso aprueban la ley, por supuesto no ha recogido todos los puntos que desde las asociaciones se han planteado, porque el estar a pie de obra nos hace tener una perspectiva mucho más real que desde un despacho a la hora de planificar desde conceptos a veces más políticos y personales que de interés social. Aún así muchas de éstas propuestas si se han tenido en cuenta y han sido plasmadas en la Ley, e incluso por primera vez se alude de una forma directa a los problemas derivados de la dependencia al juego de azar, donde se indica que a través del Plan Andaluz sobre Drogas se establecerán las mediadas adecuada para la prevención de las ludopatías y a la atención a los afectados por el juego patológico (Disposición Adicional Segunda).

Como ley que es se establecen principios de buenas intenciones y deseos de cómo tendrán que ser las actuaciones, en Prevención, Atención, Asistencia, Rehabilitación e Incorporación Social, así como otras cuestiones. Y tendrá que ser a través de posteriores reglamentaciones las que vayan operativizando todo lo que aquí se dice, y es donde nos surge un pequeño escalofrío, cuando escuchamos a señores que "ya" están abogando por reformar la ley cuando está recién nacida, y nos preguntamos:

-) Qué va a ser de todo el Título II que habla de la Prevención, de lo que debería de ser y de lo que debería de hacerse, cómo se va a dotar económicamente y de qué forma tendrán las Diputaciones y los Ayuntamientos que colaborar con la Junta. Será otra vía de disputas entre las administraciones donde utilizarán el tema droga para decir que bueno soy yo y que malo eres tu, o nos dejaremos de hipocresía y desde una concienciación real se sentarán todas las administraciones para abordar programas de prevención integrales, no sólo campañas publicitarias con eslóganes a veces hasta muy negativos. El Comisionado ha lanzado recientemente El Programa "Ciudades libres de Drogas", para que los Ayuntamientos firmen convenios de colaboración y desarrollen proyectos preventivos ¿cuántos se han presentado a ésta iniciativa?

-) Cómo se va a articular la Educación para la Salud ¿?, que ya se recogía en la LOGSE y que se reafirma su necesidad en la ley: Art. 8.2 "Todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía establecerán en sus planes anuales el conjunto de actuaciones, tanto de desarrollo curricular como actividades extra-escolares y complementarias, en orden a concienciar a los alumnos/as acerca de la importancia de tener hábitos saludables, y de las consecuencias que conlleva para las personas y la sociedad el consumo de las sustancias a que se refiere la presente ley... "Desde la realidad que conocemos, son pocos por no decir poquísimos los centros docentes que desarrollan esto, cuando ya lo

deberían de tener incorporado en sus planes curriculares por indicación de la LOGSE.

Qué apoyo va a existir por parte de la consejería de Educación ¿?, cuando éste mismo curso eliminó de un día para otro a los ocho profesores (uno por provincia), que se encargaban de llevar programas de prevención en colaboración con el Comisionado para la Droga y constituían los únicos recursos públicos en prevención que desde el Plan Andaluz existían en las distintas provincias andaluzas.

-) Se modificará la estructura actual de la red existente ¿?, Donde se centra la actividad en los Centros Provinciales de Drogodependencias (CPD), los cuales sirven como punto de referencia en la provincia del Plan Andaluz, aún con los problemas que en algunas se plantean (como es el caso de Málaga), por las divergencias más políticas que técnicas, entre Diputación y Junta.

Tol como indica el Art. 19.2 "La Administración de la Junta de Andalucía con la colaboración de las Corporaciones Locales, a través de los servicios sociales comunitarios y especializados, realizarán programas orientados a la rehabilitación e incorporación social de los drogodependientes. A este fin, se llevarán a cabo, ..." o sea que habrá una mayor implicación de los Servicios Sociales Comunitarios donde el problema de drogodependencia se pueda tratar desde una perspectiva mucho más integral, y poco a poco vayamos entre todos desdramatizando y normalizando los comportamientos y las actuaciones de las personas con problemas de adicción.

-) De qué forma se instrumentará un correcto cumplimiento del Art. 22 "Queda prohibida, a los menores de 18 años, la venta de colas y demás productos industriales inhalables con efectos euforizantes o depresivos...", así como todo aquello que alude a las drogas llamadas institucionalizadas (tabaco y alcohol) en cuanto a su prohibición. ¿? Ya que en muchos casos es más cuestión de conciencia que de exigencia, de que prime la salud pública a los intereses económicos, de coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Los deseos de cambio de la ley han venido concretamente en lo que respecta a la prohibición de la publicidad de bebidas alcohólicas en las instalaciones deportivas públicas y privadas (Art. 25) Y habría que preguntarse si algunos políticos no son de risa, por no decir otra cosa, una ley aprobada en consenso y que ahora se plantee este tipo de cuestiones hace que tengamos que reflexionar sobre todo lo dicho anteriormente de la coherencia, u por lo tanto no descarguemos todo la responsabilidad en la gente joven porque abusan de ciertas sustancias, como en una ocasión hacía un anuncio televisivo, y asumamos cada uno nuestra responsabilidad en función de nuestros compromisos con la sociedad.

Como se puede ver por estos ejemplos, el camino que nos queda con la ley sigue teniendo baches, ahora llega el momento de desarrollarla y hay personas e intereses que pretenden que esta sea "descafeinada", y donde dije diego ahora diré digo, respecto a algunos aspectos como la publicidad, o que se demore en el tiempo el desarrollo de algunos artículos, sólo nos resta estar ahí presentes para apoyar la Ley y que las reglamentaciones estén en consonancia con el articulado.

Rafael Arredondo

# TRABAJO SOCIAL EN JUSTICIA



Manuela Cañizares Delgado

Los profesionales del trabajo social nos incorporamos hace, relativamente, pocos años al ámbito de la Justicia, al comienzo de los 80. Como todo comienzo, fue muy duro introducirse en un campo donde la mayoría de los profesionales que intervienen son los dedicados al derecho, en una u otra escala (magistrados, fiscales, letrados y procuradores). Hoy en día la visión de nuestro trabajo por parte de las instancias judiciales es distinta (sobre todo en algunos ámbitos donde ya sí nos han introducido en sus protocolos de actuación), pero no significa que la batalla esté ganada.

El marco jurídico base sobre el que se sustenta el ejercicio profesional del trabajador social como perito es el siguiente:

En la Ley Orgánica del Poder Judicial en su artículo 508.4 dispone "que además de los funcionarios de los cuerpos citados en los artículos precedentes, podrán prestar servicios en la administración de Justicia los profesionales y expertos que sean permanente y ocasionalmente necesarios para auxiliarlo..."

Tanto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal como en la de Enjuiciamiento Civil encontramos artículos que lo justifican:

- La Ley de Enjuiciamiento Criminal en su artículo 378 dispone que "podrá el Juez recibir declaración acerca de la conducta del procesado de todas las personas que por el conocimiento que tuvieran de éste puedan ilustrarle sobre ello".
- El artículo 610 dice "podrá emplearse la prueba de peritos cuando para conocer o apreciar algún hecho de influencia en el pleito sea necesario o conveniente conocimientos científicos, artísticos o prácticos".

En la ley de Enjuiciamiento Civil en el artículo 632 dispone "que los Jueces y Tribunales apreciarán la prueba pericial según las

reglas de la sana crítica, sin estar obligados a sujetarse al dictamen de los peritos".

La primera diferencia que se puede establecer es el tipo de procedimientos en los que intervienen profesionales del trabajo social, que pueden ser civiles o penales. En los procedimientos civiles existen equipos técnicos en los Juzgados de Familia. Este equipo está formado por un psicólogo y un trabajador social. Éste desarrolla su intervención profesional informando técnicamente al Magistrado-Juez, es decir, realiza dictámenes periciales (informe pericial social). Además colabora en las numerosas funciones que tienen encomendadas los Juzgados de Familia. Su intervención puede efectuarse en dos momentos concretos del procedimiento:

- Orientación y asesoramiento previo a la resolución judicial
- Control y seguimiento de la ejecución de dicha resolución.

El trabajo social en los Juzgados de Familia es un trabajo interdisciplinar. Frecuentemente la petición judicial es un informe psicossocial, en los que se propicia la colaboración de ambos profesionales.

Entre el ámbito civil y penal se encuentran los trabajadores sociales de las Clínicas Médico-Forenses, que desarrollan su actividad profesional tanto en los juzgados civiles como penales. Son equipos formados por un trabajador social y un psicólogo, aunque en algunas Audiencias solo hay uno de los dos profesionales. La Clínica Médico-Forense como su propio nombre indica es una clínica en la que se efectúan los partes de reconocimiento generales y de lesionados, solicitados por todos los juzgados de la Audiencia Provincial.

Según la Administración de Justicia el trabajador social llevará a cabo su intervención profesional informando y asesorando técnicamente a los Tribunales, Juzgados, Fiscalías y Órganos

Técnicos en materia de su disciplina profesional. Actuarán tanto a nivel individual como interprofesional, elaborando informes sociales solicitados por los Órganos mencionados, así como la colaboración con los restantes miembros de los equipos para el desarrollo de las mencionadas funciones. Su función principal es la de emitir dictámenes periciales para causas civiles y penales.

También existen trabajadores sociales en los Institutos Anatómicos-Forenses, aunque sólo hay en España tres en Madrid. En ellos se llevan a cabo las prácticas de temas tanatológicos, tanto autopsias como análisis de todo tipo de restos humanos. Las funciones del trabajador social son principalmente administrativas y de gestión, así como la elaboración de informes sociales para las familias de los difuntos si se detecta alguna problemática social.

Ya dentro de los procedimientos penales están los Juzgados de Menores. Los equipos constan de trabajadores sociales, psicólogos y educadores, aunque no siempre es así.

Los trabajadores sociales en este ámbito tienen una labor de apoyo y asesoramiento al Juez y/o al Fiscal, a través del peritaje social. Para ello realizan la exploración del menor y el estudio de las circunstancias familiares y sociales, y de los recursos con los que cuenta la familia. Valora la situación y emite las propuestas de intervención.

Su intervención se produce en dos momentos específicos del procedimiento:

- previa resolución judicial, de apoyo y asesoramiento para facilitar las medidas a adoptar y así mejor proveer
- de control y seguimiento de las medidas adoptadas judicialmente, así como la propuesta de modificaciones en las intervenciones realizadas, cuando se produzcan variaciones que así lo aconsejen.

Es un trabajo interdisciplinar, donde intervienen tres profesionales y el resultado final es el informe psico-socio-educativo.

Por último hay un colectivo de trabajadores sociales que sus plazas no forman parte de las ofertadas por el Ministerio de Justicia, están en una situación laboral especial, en virtud de un Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y los diferentes gobiernos autonómicos. Dependen funcionalmente de los Juzgados y Tribunales y orgánicamente de una Consejería autonómica, que en el caso de Andalucía es la de Asuntos Sociales.

Los primeros servicios que aparecieron en España fueron el Servicio de Atención y Orientación Social al Detenido en la Comunidad Autónoma Vasca (I.R.S.E.- E.B.I.) y el Servicio de Asistencia y Orientación Social en la Comunidad Autónoma Catalana (S.A.O.S.), ambos en el año 1987. Posteriormente se han creado en numerosas comunidades como la Valenciana, Murciana o la Andaluza, donde el Convenio de Colaboración se firma en año 1992.

Estos equipos están formados por trabajadores sociales y psicólogos, aunque no en todos los sitios. En Andalucía lo integran trabajadores sociales.

Intervienen en procedimientos penales aunque en el caso de

Cataluña también actuaban en los juzgados civiles. No hay una unificación de criterios en relación a las funciones que desarrollan, al ser los convenios diferentes unos a otros.

La evolución de los diferentes servicios se ha producido en función de las demandas judiciales, y los cambios han sido de tipo metodológico. Por ejemplo el S.A.O.S. catalán en el año 1990 crea las Unidades Técnicas Judiciales formadas por equipos interdisciplinarios, integrados en una primera fase por trabajadores sociales y psicólogos. La diferencia con la etapa anterior estriba en que para iniciar la intervención tiene que haber previamente una demanda de un Juez o Magistrado.

En el convenio firmado en Andalucía por el que se crea el Programa de Atención Social en Juzgados y Audiencias (P.A.S.J.A.) también es necesario que exista previo al dictamen pericial la demanda de un Juzgado o Tribunal. Al igual que la mayoría de los trabajadores sociales que trabajan en el ámbito de la justicia, desarrollan funciones de perito judicial, aunque no es la única, estas son otras de sus funciones: orientación y asesoramiento a detenidos y/o familiares; información y asesoramiento a otros servicios sociales, asociaciones, etc. sobre aspectos jurídicos judiciales.

La intervención como perito se realiza en dos periodos concretos del procedimiento no siendo excluyentes sino complementarios:

- Como apoyo técnico en el procedimiento judicial previo a la emisión de la sentencia
- Control y seguimiento de las medidas adoptadas en la sentencia.

Una vez que existe sentencia firme condenatoria, con una pena privativa de libertad, el procesado va a prisión. El juzgado encargado de administrar correctamente la pena impuesta, además de otras funciones, es el de Vigilancia Penitenciaria. Los Servicios Sociales Penitenciarios son los equipos encargados de la atención social a la población reclusa y de la emisión de informes sociales al mencionado juzgado.

Este es el universo que existe en la actualidad en los diferentes ámbitos de la Justicia que participan profesionalmente trabajadores sociales.

Por último hacer mención de un servicio que no existe, pero que está en vías de creación, es la Oficina de Atención al Denunciante de Andalucía. Su objetivo será orientar y asistir a las víctimas de los delitos. Los equipos estarán formados por abogados, trabajadores sociales y psicólogos.

Aunque hemos obtenido muchos logros en este campo, esto no significa que esté todo conseguido. El personal integrante de la Administración de Justicia (principalmente magistrados y fiscales) desconoce qué son los trabajadores sociales, cuales son sus funciones, todavía nos atribuyen funciones asistenciales y de beneficencia. Viven de espaldas a la realidad social actual. Nuestro trabajo debe de acercarlos a la sociedad y con ello se humanizará más esta parcela que tanta importancia tiene socialmente.

Manuela Cañizares Delgado



Marisa Taboada

# ÉTICA, UN CONCEPTO QUE INCOMODA

**P**ero ¿por qué nos incomoda este concepto? ¿quizás nos exige la ética un modo de actuar que no es el fácil o el que apetecemos? ¿quizás nos demanda una formación moral que obliga a la reflexión en nuestras actuaciones profesionales? ¿o es, tal vez, y simplemente- que desconocemos el modo de actuar, la fórmula metodológica que nos oriente ante situaciones de conflicto moral? La ética nos ayuda. A todos aquellos que nos sentimos preocupados porque nuestro quehacer profesional aúne calidad técnica y valor moral, la ética nos ayuda.

Paloma de las Morenas nos lo señala cuando nos dice que "En todas las profesiones, la ética desempeña un papel fundamental: Procurar el Correcto Ejercicio de la Profesión". Ese correcto ejercicio requiere -especialmente en nuestra profesión, dadas sus singulares características humanizadoras- de esas capacidades técnicas y morales, unidas en binomio inquebrantable.

Hoy, ahora, quiero acercarme a todos los que una vez dudasteis en aquella encrucijada de caminos a que os condujo la intervención profesional. Resolvisteis, amparados en la intuición, pero os quedó la duda: "¿qué se hubiera podido hacer para que todo no quedara reducido al olfato profesional?".

Los expertos en la materia nos señalan métodos de toma de decisiones que, aunque no nos pro-

porcionen la certeza en la línea del camino adecuado, sí nos otorgan la seguridad de que estamos procurando el correcto ejercicio de nuestra profesión y, por ello, marchamos hacia la consecución del mayor bien para los individuos con los que trabajamos. De entre esos métodos que pueden ayudarnos, el de bioética, del profesor Diego Gracia Guillén, puede sernos muy útil.

Es, realmente, para mí una tentación fuerte a la que no me voy a sustraer, el comentar brevemente en qué consiste el método, aunque habría que perdonársele el atrevimiento de esbozar en pocas líneas lo que otros han trabajado en profundidad.

Se parte en bioética de la armonización de cuatro principios: el de beneficencia (lograr el mayor bien posible) y el de no maleficencia (evitar que se perjudique) con el de autonomía (libertad del individuo para decidir) y con el de justicia (que no se vean unos desfavorecidos con respecto a otros). Principios estos que a nadie de nuestra profesión chocan porque son, esencialmente, los nuestros.

En cuanto a los pasos a seguir para resolver conflictos o tomar decisiones, son:

- Acudir a un sistema de referencia moral: en Trabajo Social, potenciar las capacidades de los individuos y facilitar su plena realización social.
- Análisis de la capacidad del sujeto que toma la decisión ¿le compete a él tomarla?
- Ver si existen conflictos de intereses entre los

principios; para jerarquizarlos, se vuelve al sistema de referencia moral.

• Análisis de las consecuencias positivas y negativas que tendrían para los implicados (los que toman la decisión y los que reciben el efecto) y análisis de los conflictos entre las consecuencias (porque si todas van en la misma dirección, ya no hay duda).

• Toma de decisiones final.

Para terminar, vaya mi deseo ferviente de que estas líneas os animen a profundizar en el uso de estas habilidades de toma de decisiones.

Marisa Taboada

## NOTA

Estas ideas vienen ampliamente desarrolladas en la obra del profesor Diego Gracia Fundamentos de Bioética, Eudema. Madrid, 1989 y en los comentarios que, basados en ella, realizan F. Bermejo, M. V. Molina y A. Castillo en Ética y Trabajo Social. U. P. C. O. Madrid, 1996. Asimismo, se comenta el tema en la comunicación libre a la segunda ponencia del VIII Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, El método de la Bioética y su Aplicación a la Práctica del Trabajo Social, de varios, en Sevilla, 1996.

## Cómic

TSD



# DE RUMBA DERRUMBES



Francisco Puche Librero

**M**ientras la Alcaldesa de la ciudad, a modo de "Madre Apelles", se pasea por las radios y televisiones nacionales, en la retaguardia, el centro histórico se le cae a pedazos. Uno de los trozos de la ciudad dió con la vida de un muchacho de 13 años -Rubén- en Carretería 63, el pasado mes de agosto, mientras, probablemente, veía en Tele 5 como su alcaldesa peroraba sobre la leche semidesnatada.

Un problema como el de la vivienda en Málaga es responsabilidad no sólo del Gobierno actual, sino sobre todo, del anterior, que en interminables 15 años, apenas si abordó el asunto. Hay qué decir, pues que "Madre Apelles" estuvo dignamente precedida en su cargo por "Faraón Aparicio". Para una, su tarea como showman y para otro la de construir "pirámides de cemento" con destrucción de murallas históricas incluidas, fueron, y son, las tareas primordiales.

Gran parte de la clase política -excepción hecha de IU-clama porque el AVE se haga sin demora, como si quisieran invitar a las gentes de otras tierras a que asistan con urgencia 3/4 de hora antes - al espectáculo del derrumbe del casco histórico. Aún pueden llegar a tiempo.

Porque ésta es la dimensión del problema:

Desde el censo de 1980 conocemos que existen en la ciudad del orden de 10.000 viviendas rui-

nosas o en mal estado, edificadas la mayor parte con anterioridad a 1940; y que las personas que las habitan son aproximadamente 55.000. Las fechas de construcción llevan aparejado también que no tengan, la mayoría, los servicios mínimos: agua o retretes o espacio vital.

Desde esa fecha se aportan dos soluciones: una hacer barriadas de "transición":

- Asperones, Huerta del Correo; Finca Cabello, la Corta, etc...
- Y otra la firma de un convenio con la Junta para hacer 3.000 viviendas en el cuatrienio 89-92. La fórmula primera consolida Asperones convirtiéndolo en un gueto, y recientemente se ha liquidado Huerta de Correo. El convenio a duras penas en el 97 se ha concluido.

En la actualidad sigue existiendo una población de entre 35.000 a 40.000 personas habitando en una vivienda indigna. De este conjunto de 6/7000, unas 2.000 están en situación de casi ruina. Es decir constituyen un estado de violencia estructural que puede, en cualquier momento, acabar con la vida de personas que habitan o circulan en sus proximidades. Siguen existiendo Finca Cabello, Puente de los Morenos, los Asperones...

Para responder a esta inacabable situación se ha constituido una denominada "Plataforma por una vivienda digna" que entre otras actividades ha realizado concentraciones, comunicados de prensa, estudios y entrevistas institucionales, y que la forman más de 20 asociaciones ciudadanas. Los objetivos de la misma se centran en torno a las siguientes

propuestas de urgencia:

1. La confección y ejecución de un Plan de Choque para erradicar el problema de las 2.000 viviendas en cuasi ruinas (notese que el reciente acuerdo de vivienda Ayuntamiento-Junta sólo contempla para toda Málaga y provincia 1.500 actuaciones de viviendas sociales para los próximos cuatro años). el plazo de realización debe ser de un año.
2. La erradicación del chabolismo y prefabricados que aún existen, en el corto plazo de unos meses.
3. Ampliación del citado convenio entre Ayuntamiento y Junta en cantidad (sólo prevee 8.000 actuaciones, de las cuales sólo 1.500 viviendas sociales y el resto de VPO) en cualidad, en el sentido de controlar las edificaciones de promoción pública que luego resultan bastante deficientes, y en gestión en el sentido de traspasar la administración de las viviendas sociales al Ayuntamiento (Instituto Municipal de la Vivienda), en lugar de retenerlas manos de la Junta.

Todo ello para dar cumplimiento exacto a la Constitución, que en su artículo 41 dice que: "todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna..."

La prioridad para la ciudad no es ni el AVE, ni los fastos, ni..., son las viviendas para los que no tienen recursos: los pobres.

Málaga, 22 de octubre de 1997

Francisco Puche  
LIBRERO

## Cómic

TSD



**Prometeo**

TODOS LOS **LIBROS**

TODOS LOS **AÑOS**

en el **CENTRO HISTÓRICO**



Puerta de Buenaventura, 6  
Tel: 221 77 36